GENERALITAT VALENCIANA

ivia
Institut Valencià d'Investigacions Agràries

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL IVIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA EXTRAORDINARIA RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LOS CUERPOS A1-31-01, A1-32-01 Y A2-14-01 VINCULADOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IVIA

En fecha 10 de septiembre de 2020 se publicó en el DOGV (n.º 8902) la Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan bolsas de empleo temporal específicas para el nombramiento de personal funcionario interino en puestos de trabajo adscritos a los cuerpos A1-31-01, A1-32-01 y A2-14-01 vinculado al desarrollo de proyectos de investigación del IVIA.

En fecha del 26 de noviembre de 2020 se publicó en la página web del IVIA la resolución de la Dirección del IVIA por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y se hace pública la fecha de celebración de la prueba escrita.

De acuerdo con la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se complementa la Resolución de 9 de abril de 2019, sobre el funcionamiento de los órganos técnicos de selección de las pruebas selectivas del personal de la Administración de la Generalitat, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 (DOGV núm. 8943 del 3 de noviembre de 2020), en concreto, las medidas extraordinarias relativas a la realización de exámenes por las personas aspirantes (apartado segundo).

Por todo ello, resuelvo:

Primero

Convocar a las personas que figuran en el anexo a la realización de la prueba escrita que tendrá lugar en la sede del IVIA en Moncada (Valencia) conforme al siguiente calendario (día/hora):

BOLSA 3: 26 de enero de 2021 a las 09:00 horas
BOLSA 4: 26 de enero de 2021 a las 09:00 horas

Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que, a estos efectos, se admitan fotocopias compulsadas de dichos documentos. Asimismo, deberán asistir provistos del documento acreditativo de la presentación de la solicitud de admisión a las pruebas y llevar necesariamente, bolígrafo azul o negro. En la página web del IVIA se dispone de las instrucciones sanitarias pertinentes para la realización de la prueba, siendo las mismas de obligado conocimiento y cumplimiento. El incumplimiento de la obligación citada podrá ser causa de exclusión en la realización de la prueba.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con las bases de la convocatoria, las personas convocadas quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, salvo causas justificadas documentalmente.

Moncada,
DIRECTOR IVIA

Firmado por Rodolfo Canet Castello - 21479631T el 20/01/2021 11:04:04

GENERALITAT VALENCIANA

CSV:ZKQ9M1ZS-9IIVH861-C4EYD4UI URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZKQ9M1ZS-9IIVH861-C4EYD4UI

BOLSA 3			
AULA: SALA JUNTAS DIRECCIÓN			
A1-31-01 DE TÉCNICO/A SUPERIOR ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN REPRODUCCIÓN ANIMAL			
DNI	**APELLIDOS**	**NOMBRE**	
***0130**	BERENGUER BLEDA	NEUS IRIS	

BOLSA 4			
AULA: SALA JUNTAS DIRECCIÓN			
A1-32-01 DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN EN ENTOMOLOGÍA APLICADA.			
DNI	**APELLIDOS**	**NOMBRE**	
***2403**	URBANEJA BERNAT	PABLO	

CSV:ZKQ9M1ZS-9IIVH861-C4EYD4UI URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ZKQ9M1ZS-9IIVH861-C4EYD4UI